

SESIÓN ORDINARIA 822

Acta de la sesión ordinaria **OCHOCIENTOS VEINTIDÓS** de la Junta Directiva de Popular Valores, Puesto de Bolsa, S. A., celebrada de manera virtual mediante la modalidad de videoconferencia, la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las **DIECISÉIS HORAS CON SIETE MINUTOS DEL JUEVES VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes: el presidente Sr. Raúl Espinoza Guido, la vicepresidenta Sra. Shirley González Mora, el secretario Sr. Álvaro Ramírez Sancho, la tesorera Sra. Kimberly Grace Campbell McCarthy, la vocal Sra. Silvia Morales Jiménez y el fiscal Sr. Steven Oreamuno Herra.

Asimismo, asistieron: la gerente general Sra. Mónica Ulate Murillo, el auditor interno Sr. Carlos Cortés Hernández, el subgerente general de Negocios Sr. Mario Roa Gutiérrez, el representante de la Dirección Corporativa de Riesgo Sr. Johan Rojas Fonseca y el director jurídico corporativo Sr. Ricardo Azofeifa Castillo.

ARTÍCULO 1

Inicia la sesión.

El presidente Sr. Espinoza Guido saluda a los participantes y les agradece la participación en esta sesión n.º 822 de la Junta Directiva de Popular Valores.

Acto seguido, comprueba el quórum para la sesión.

Comprobado el quórum, pasa al orden del día:

"1.- Aprobación del acta n.º 821.

2. - Asuntos de Presidencia

3.- Asuntos de Directores

4.- Asuntos Resolutivos

4.1.4.- La Sra. Mónica Ulate Murillo, gerente general, remite para conocimiento, los Cuadros de Ejecución Presupuestaria y Seguimiento al Plan Anual Operativo al 30 de abril de 2026 (Ref.: oficio PVSA-300-2026).

4.1.5.a.- La Sra. Mónica Ulate Murillo, gerente general, remite para conocimiento, el oficio PVSA-310-2026 sobre la viabilidad financiera para el pago del incentivo económico a los colaboradores del Puesto de Bolsa por la gestión 2025. Esto a partir de la autorización emitida por la Junta Directiva Nacional en su acuerdo JDN-6310-Acd-426-2026-Art-9 (Ref.: oficio PVSA-310-2026).

4.1.5.b.- La Junta Directiva Nacional da por conocido el informe de Evaluación de Desempeño del Banco y sus Subsidiarias, correspondiente al período 2025, en el cual se reconoce el esfuerzo institucional en el cumplimiento de los objetivos estratégicos y operativos. De igual manera, el Órgano Director informa que no resulta procedente la aprobación del pago de incentivos para el Banco Popular en el periodo 2025.

En cuanto a las sociedades, les pide proceder con el análisis correspondiente al porcentaje del reconocimiento del incentivo económico de pago de su personal. Lo anterior, en estricto apego a su marco normativo, situación financiera y resultados. (Ref.: acuerdo JDN-6310-Acd-426-2026-Art-9).

4.2.- Asuntos de Comités.

4.3.-Asuntos de Auditoría.

4.4.- Asuntos de la Secretaría General.

4.5.- Correspondencia Resolutiva.

4.6.- Criterios Legales.

5.- Asamblea de Accionistas.

6.- Asuntos Informativos.

6.1.- La Junta Directiva Nacional da por conocidos los oficios GGC-448-2026 y DIRCH-606-2026, referentes al proceso de revisión del Código de Conducta del Conglomerado, en cumplimiento del SIG-64-BP del Sistema de Información Gerencial de la Junta Directiva Nacional (Ref.: acuerdo JDN-6309-Acd-410-2026-Art-9).

6.2.- La Junta Directiva Nacional aprobó la propuesta de modificación temporal del límite máximo de concentración en instrumentos emitidos por el Gobierno de la República y el Banco Central, incrementándolo del 80% al 90%, aplicable a nivel consolidado del Conglomerado por un plazo de 12 meses y para recursos propios (Ref.: acuerdo JDN-6309-Acd-416-2026-Art-14).

7.- Asuntos Varios”.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta de agenda.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Aprobar el orden del día de esta sesión ordinaria n.º 822 de la Junta Directiva de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A., celebrada el 28 de mayo de 2026”.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 2

Aprobación el acta de la sesión n.º 821

El presidente Sr. Espinoza Guido consulta por observaciones al acta n.º 821.

Acto seguido, pide aprobarla.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Aprobar el acta de la sesión n.º 821 de la Junta Directiva de Popular Valores Puesto de Bolsa, S. A., celebrada el 21 de mayo de 2026”.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 3

Asuntos de Presidencia

La gerente general Sra. Ulate Murillo trae a colación información sobre la capacitación que le había remitido al presidente de esta Junta Directiva; amplía que es una capacitación de dos horas, la dirigiría una persona externa y se les emitiría un certificado a los miembros de esta Junta Directiva de Popular Valores.

Es necesario hacerlo por SICOP, por consiguiente, necesitan un poco de plazo y plantea la posibilidad de programarla para finales de junio. Recuerda brevemente que en julio tienen tres sesiones.

El presidente Sr. Espinoza Guido acota que podrían verlo por el *chat*, pero si ya está lista, podría programarse para finales de junio.

La gerente general Sra. Ulate Murillo afirma que las sesiones que hay en junio son los jueves 11 y 25, necesitarían un día adicional para lograrlo. Propone el jueves 18 de junio.

El presidente Sr. Espinoza Guido dice que el jueves 18 quedaría bien, pero advierte que no puede agendarse solo una capacitación, deben tener otros temas. Indica que deberán analizar bien la conformación de las agendas.

La gerente general Sra. Ulate Murillo afirma que, si todos puede, pues se pensaría en el 18 de junio para coordinar lo correspondiente.

El presidente Sr. Espinoza Guido recuerda que las sesiones para junio serían los jueves 11, 18 y 25; todas serían virtuales. Dentro de estas sesiones, se tendría la capacitación mencionada, específicamente el 18.

Pide detallar el tema y la expectativa.

La gerente general Sra. Ulate Murillo explica que la capacitación la presentarían abogadas expertas en puestos de bolsa; menciona el Reglamento de Intermediación y Actividades Complementarias (RIAC) donde se indica cuáles son las actividades y servicios que ofrecen los puestos de bolsa.

La idea es refrescar el tema desde la arista de las abogadas. Además, se presentarán casos a partir de experiencias, analizarían lo que es oferta pública y precisa que este es un tema relevante que debe refrescarse. Finalmente, se comentarían aspectos relacionados con el Reglamento de Custodia.

Explica que la actividad durará dos horas, es una capacitación importante que debe tenerse y explica que su coordinación se generó a partir de la reunión que se tuvo con Sugeval en el 2025 y las revisiones que hace esa institución.

Especifica que la Superintendencia revisó el plan, le pareció muy bien, pero puntualizó en algunos aspectos que podían reforzarse y pidió valorarlos, entre ellos, el tema relacionado con el custodio.

El presidente Sr. Espinoza Guido propone tomar un acuerdo sobre las tres sesiones de junio.

Acto seguido, plantea la propuesta de acuerdo para las sesiones de junio:

Programar las sesiones de junio 2026 de esta Junta Directiva de Popular Valores Puesto de Bolsa, S. A., para los jueves 11, 18 y 25 a las 4:00 p. m. y de manera virtual. El jueves 18, como punto adicional en la agenda, se incluiría una capacitación para este Órgano Director.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Programar las sesiones de junio 2026 de esta Junta Directiva de Popular Valores Puesto de Bolsa, S. A., para los jueves 11, 18 y 25 a las 4:00 p. m. y de manera virtual. El jueves 18, como punto adicional en la agenda, se incluiría una capacitación para este Órgano Director”.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 4

Asuntos de Presidencia

El presidente Sr. Espinoza Guido pide que la gerente general Sra. Ulate Murillo les comente sobre el evento de la Federación Iberoamericana de Bolsas (FIAB) que está programado para setiembre y cuál sería la participación de esta Junta Directiva Nacional en ese encuentro bursátil tan importante.

La gerente general Sra. Ulate Murillo hace referencia al evento FIAB 2026, explica que es una reunión anual que corresponde a la Asamblea General de la Federación Iberoamericana de Bolsas (FIAB). En esta oportunidad se trata del encuentro n.º 53 y la sede será Costa Rica. Lo coordina la Bolsa Nacional de Valores, además, está la celebración del 50 aniversario de esta última entidad.

Afirma que se verán temas relevantes sobre bolsas de valores a nivel iberoamericano y según lo coordinado con la gerente general corporativa Sra. Carvajal Vega, Popular Valores patrocinaría. Al principio no estaban valorándolo porque participan las bolsas de valores de los diferentes países integrantes, pero al analizar el tema de Creadores de Mercado, en conjunto con la Dirección Corporativa de Mercadeo, se generó la oportunidad de participar en el patrocinio.

Reconoce no tener más detalle, aún no se cuenta con los datos, la reunión sería hasta el 18 de setiembre, pero tendría más información, posteriormente.

El presidente Sr. Espinoza Guido consulta si en ese evento estaría presente esta Junta Directiva.

La gerente general Sra. Ulate Murillo responde que aún no lo sabe, no podría confirmarlo, necesita saber cuántos son los espacios que tendrán. En el momento en que tengan los datos, estaría comunicándolos. Por el momento, solo tiene la información sobre el patrocinio, el personal de la Dirección Corporativa de Mercadeo lo está revisando y también los compañeros del Negocio.

Averiguará bien y les comentaría cuántas personas podrían asistir a partir del patrocinio.

ARTÍCULO 5

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“1. Dar por conocido Informe de cumplimiento sobre los requisitos de ciberseguridad para participar en el Sistema Nacional de Pagos Electrónicos (SINPE), emitido por los auditores externos de Crowe Horwath CR, S. A. para Popular Valores Puesto de Bolsa, S. A., al 30 de abril de 2026.

Cabe destacar que, de conformidad con lo solicitado en la Norma Técnica de Requisitos de Ciberseguridad para participantes en el SINPE, se ha verificado el cumplimiento de los controles obligatorios y opcionales por parte de este Puesto de Bolsa y no se requiere ningún plan de remediación.

Este informe fue expuesto por la auditora externa Sra. Ana Graciela Ávila Gamboa.

2. Instruir a la Administración de Popular Valores para que le remita al Banco Central de Costa Rica el Informe de cumplimiento sobre los requisitos de ciberseguridad para participar en el Sistema Nacional de Pagos Electrónicos (SINPE), emitido por los auditores externos de Crowe Horwath CR, S. A. para Popular Valores Puesto de Bolsa, S. A., en el plazo indicado por la regulación”.

(Ref.: oficio PVSA-307-2026)

ACUERDO FIRME.

Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos de auditoría, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.

ARTÍCULO 6

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el Informe sobre la participación y los aspectos relevantes de la conferencia anual FIBA AML 2026.

Esta conferencia se realizó desde el 23 al 26 de marzo de 2026 y participaron, bajo la modalidad virtual, los siguientes miembros de este Órgano Director: Sr. Raúl Espinoza Guido, Sra. Shirley González Mora, Sra. Kimberly Campell McCarthy y Sr. Steven Oreamuno Herra.

Desde la Administración del Puesto de Bolsa, participaron las Sras. Mónica Ulate Murillo y Leslie Barquero Fonseca, además, el Sr. Carlos Sequeira Lépez.

Finalmente, este informe fue presentado por la oficial adjunta de Cumplimiento Sra. Leslie Barquero Fonseca”.

(Ref.: oficios PVSA-296-2026 y PVOC-070-2026)

ACUERDO FIRME.

Al ser las **diecisiete horas con nueve minutos**, finaliza su participación virtual la oficial adjunta de Cumplimiento Sra. Leslie Barquero Fonseca.

Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos estratégicos, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.

ARTÍCULO 7

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el Informe Financiero al 30 de abril de 2026, el cual incluye el detalle sobre la situación de las recompras al cierre de ese mismo mes y el seguimiento a las recomendaciones de la Carta de Gerencia Final 2025, actualizado al cierre de abril de 2026.

Dentro del informe, se destacan las siguientes conclusiones:

- Al cierre del primer cuatrimestre de 2026, los activos totales de Popular Valores ascendían a ₡105.806,5 millones.
- La principal variación en el período analizado con respecto al mismo mes del año anterior se da en las inversiones en instrumentos financieros (incremento por ₡8.833,2 millones para el mes de abril de 2026 con respecto al año anterior, ubicándose en un nivel de ₡98.733,6 millones).
- En cuanto al pasivo, se tiene que Popular Valores mantenía al 30 de abril del 2026 un pasivo total por ₡45.640,3 millones, donde las obligaciones con el público (recompras) representan un 30,0%, las obligaciones con entidades (ML y MIL) representan un 60,3% y las cuentas por pagar y comisiones un 9,7%. En relación con el mismo período del año anterior, las principales variaciones se dan en los reglones de: obligaciones con el público (un incremento de ₡7.725,2 millones, ubicándose en un nivel de ₡13.712,8) y obligaciones con entidades (una disminución de ₡20.737,9 millones para ubicarse en un saldo de ₡27.512,7 millones). Lo anterior responde a las oportunidades de negocio y costos asociados, de acuerdo con el contexto económico y bursátil.

El patrimonio de Popular Valores, por su parte, exhibe al mes de abril de 2026 un nivel de ₡60.166,2 millones, monto que es mayor al observado al cierre de abril del año anterior en ₡4.072,3 millones. El nivel del patrimonio está relacionado con los siguientes movimientos:

- Un aumento del patrimonio por ₡114,1 millones, por valoración de inversiones, que pasa de un monto de ₡3.838,0 millones en el 2025 a ₡3.952,2 millones en el mes de abril 2026, consecuencia de un incremento en los precios de algunos de los instrumentos financieros que se mantienen en el portafolio en el 2026 en relación con lo observado en el 2025.
- un incremento en el patrimonio por ₡3.537,4 millones, por el registro en la partida de utilidades acumuladas de períodos anteriores de las utilidades generadas durante el 2025 (₡3.723,6 millones), excluyendo el monto que se registró como reserva legal para el 2025 (₡186,2 millones).
- Al cierre del mes de abril de 2026, Popular Valores tiene una utilidad bruta de ₡2.001,8 millones y una utilidad neta del período de ₡1.286,7 millones, este último resultado con respecto al mismo período del 2025 muestra un incremento de ₡246,5 millones; consecuencia tanto de un mayor margen financiero de la cartera propia, como de un incremento de los ingresos por servicios (comisiones bursátiles), este último a pesar de un entorno económico que limita una gestión más activa de los portafolios de los clientes.
- La rentabilidad anualizada sobre el patrimonio que alcanza Popular Valores al cierre del mes de abril 2026 es de un 6,46%.
- Con respecto a los indicadores requeridos por el BPDC a Popular Valores, se tiene a continuación el detalle a abril 2026, donde la calificación del modelo es de 100,0%:
 - una rentabilidad neta de 6,46%, que es mayor a la rentabilidad promedio de la industria que muestra un resultado de 4,60%, (pondera 10,0 p.p. de 10,0 p.p.).
 - en el indicador utilidad real entre utilidad proyectada, se obtiene una utilidad de ₡1.286,7 millones que es mayor al monto proyectado en la meta financiera interna aprobada por Junta Directiva, que a abril es de ₡1.156,2 millones (pondera 30,0 p.p. de 30,0 p.p.).
 - para el indicador de gastos administrativos entre utilidad operacional bruta, se obtiene un resultado real de 39,35%, inferior al dato proyectado según la meta financiera interna aprobada por Junta Directiva, que a abril es de 49,14%, (pondera 40,0 p.p. de 40,0 p.p.).

- en el indicador referente a la variación anual del volumen transado promedio anual, se logra una variación del Puesto de 128,77% siendo superior al 126,14% que muestra la industria para el mismo mes. (pondera 20,0 p.p. de 20,0 p.p.).

➤ Con respecto al estado de resultados proyectado como meta interna para el 2026, mediante el acuerdo según JDPV-799-Acd-393-2025-Art-6 del 31 de agosto del 2025, se tiene:

- En el período en revisión, Popular Valores generó un nivel de ingresos reales por ₡4.397,1 millones¹, monto que representa un 92,0% del monto presupuestado para ese período, la subejecución en términos absolutos es de ₡382,8 millones. Responde este resultado principalmente, a las siguientes diferencias entre lo real y presupuestado; Intereses, descuentos y dividendos (subejecución ₡579,2 millones), ganancias por venta netas o ganancias de capital netas (sobre ejecución ₡296,6 millones).
- En cuanto a los gastos, se tiene que el monto de gastos reales a abril ascendió a ₡2.395,3 millones, este monto que menor al dato presupuestado en ₡658,8 millones, para una ejecución del 78,4%. Debe indicarse que las partidas de gastos que exhiben las principales diferencias entre lo real y presupuestado son; remuneraciones (subejecución por ₡258,9 millones), intereses y comisiones (subejecución de ₡394,7 millones).
- De lo indicado en los párrafos anteriores sobre los ingresos y gastos totales, se tiene que la utilidad neta alcanzada al cierre de abril del 2026 ascendió a ₡1.286,7 millones, que implica una ejecución del 111,3% de la utilidad presupuestada, la cual se estimaba en ₡1.156,2 millones para el período analizado.
- Es importante indicar que para el impuesto sobre la renta se tenía estimado a abril del 2026 un monto de ₡517,7 millones, siendo el registrado de ₡655,0 millones. El aporte para la Comisión Nacional de Emergencias asciende a ₡60,1 millones, un 3% de la utilidad bruta generada por el Puesto en el período.

➤ **Recompras:** El saldo de las recompras con posición compradora (incluyendo mercado de liquidez) y operaciones repo ascendía a ₡71.923,2 millones al mes de abril de 2026, la posición vendedora (incluyendo mercado de liquidez) por su parte es de ₡25.786,3 millones²; para un neto negativo de compras y ventas por ₡45.642,2 millones, implicando esto que en términos generales, al ser las compras mayores que las ventas, el Puesto se ubica en una posición desventajosa, al depender del mercado para renovar las recompras.

Adicionalmente, se destaca que no se está haciendo uso de ninguna línea de crédito.

Algunos aspectos relevantes de informar con respecto a las recompras:

- La liquidez se mantuvo estable en colones; sin embargo, el costo aumentó levemente con respecto a lo observado en el mes anterior, situándose entre 4,95% - 5,00% y en dólares la liquidez aumentó levemente, permitiendo una pequeña disminución en el costo, situándose entre 4,85% y 4,90%. En lo que a los plazos de renovación se refiere, en dólares se concentraron principalmente en plazos de 11 a 20 días (39,4%) y con una participación importante en plazos de 0 a 10 días (35,5%). En colones concentrándose en plazos de renovación de 11 a 20 días plazo (56,3%) y con una concentración importante en renovaciones de 0 a 10 días (29,0%). En el caso particular de la cartera propia del Puesto, se ha mantenido la utilización de otras fuentes de financiamiento, como el Mercado Integrado de Liquidez del SINPE –MIL (aprovechando las oportunidades).
- Para el mes en revisión se observó una disminución en los precios en la parte corta y larga de la curva en colones; en el corto plazo en -0,11% y en el largo plazo en -0,03% y se aumentaron los precios en el mediano plazo en 0,04%. Con respecto a los precios de los instrumentos en dólares no se observaron cambios en el corto plazo de la curva, pero si una disminución el mediano plazo en -0,08%, y un aumento la parte larga en 0,27%.
- Se mantiene un monitoreo del portafolio propio y de los clientes, con el fin de mantener un buen margen financiero, valorando opciones para una mayor diversificación de la cartera, una dosificación de instrumentos internacionales y en el caso de la cartera propia gestionar la estimación de deterioro; todo esto para poder tomar las acciones de forma oportuna.

¹ Debe tenerse en cuenta que, para el análisis de la ejecución, se contempla en los ingresos un neto en las ganancias y pérdidas por venta de inversiones (ganancias y pérdidas de capital), por lo que tanto los ingresos como los egresos totales son inferiores a los indicados para el análisis de los estados financieros.

² El monto de posición inversionista indicado únicamente considera la posición de los clientes que mantienen custodia en el Puesto de Bolsa, no toma en cuenta las posiciones inversionistas de los clientes que tienen otro custodio y derivan.

➤ En virtud de que a la fecha de elaboración del presente informe ya se conocen las recomendaciones de la Carta de Gerencia Final con corte al 31 de diciembre del 2025, recibida el 16 de febrero del 2026 del Despacho Crowe Horwath, se detalla a continuación el estado de estas: se generaron 9 recomendaciones; al cierre de abril 2026 se tenían 1 de seguimiento permanente, 2 atendidas y 7 en proceso. De las recomendaciones de seguimiento permanente y en proceso se tiene en forma agrupada:

- **1 recomendación de seguimiento permanente y atención como Conglomerado** (concentración en instrumentos financieros).
- **2 atendidas;** reclasificación del gasto financiero por obligaciones en moneda extranjera y automatización de inclusión de la calificación de riesgo de instrumentos en Anexo 10.
- **6 en proceso:** de las cuales 4 son de gestión directa de Popular Valores (valoración de la medición del activo por derecho de uso y del pasivo por arrendamiento, atención del cronograma de adopción NIIF 18, atención del cronograma de adopción NIIF S1 y S2 y ejecución de la matriz 16 de Auditoría Interna con respecto a enfoque de Auditoría Continua) y 2 de atención conglomeral (aplicación de la DGT-R-09-2022 como diferencia permanente y el control operaciones grupo de interés).

Finalmente, el informe fue expuesto por la gerente general Sra. Ulate Murillo en atención al SIG-004-PVAL del Sistema de Información Gerencial de este Órgano Director para el año 2026”.

(Ref.: oficio PVSA-304-2026)

ACUERDO FIRME.

Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos de auditoría, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.

ARTÍCULO 8

4.1.4.- La Sra. Mónica Ulate Murillo, gerente general, remite para conocimiento, los Cuadros de Ejecución Presupuestaria y Seguimiento al Plan Anual Operativo al 30 de abril de 2026 (Ref.: oficio PVSA-300-2026).

La gerente general Sra. Ulate Murillo inicia la presentación de este tema, especifica una ejecución de 35%, amplía que, al cierre del mes de abril, la ejecución de los ingresos ascendía a un 35%, donde el total de ingresos corrientes ejecutados era de ₡4.143 millones y el presupuesto asciende a ₡11.834 millones.

En el detalle de las partidas se destacan los servicios financieros donde se incluyen las comisiones bursátiles y se logra una ejecución del 33,75%. En la parte de la cartera propia, en los intereses, están en un 28,55% y un poco más bajo de lo que esperarían tener, sin embargo, mucho se logra a partir de las ganancias de capital y precisa la recuperación de inversiones financieras donde se muestra una ejecución del 100%. Aclara que esto se debe a que no se tiene presupuesto dada la forma en la que debe presentarse la ejecución o el presupuesto ante la Contraloría General de la República.

En la parte de los egresos, estos ascienden a un 22,36% y son ₡ 2.646.7 millones con respecto a los ₡11.836.23 millones presupuestado. Confirma que esto está por debajo ya que pensando que en un cuatrimestre se esperaba una ejecución del 33%. Recuerda que hay contrataciones de tecnología de información que se realizan en el último este semestre y a finales de este.

En la parte de remuneraciones, puede verse una ejecución del 24,9%, están subejecutado, puntualiza en las remuneraciones por comisiones y, aunque mejoraran, sí están por debajo de lo presupuestado.

En la parte de servicios, se tiene una ejecución del 25,5%; aquí se está ejecutando de acuerdo con lo que se lleva; observa la parte de los impuestos, donde se lleva un 25,9% relacionado con las utilidades. A nivel de intereses y comisiones, la ejecución es de un 20%; en intereses sobre otras obligaciones, un 20,8% relacionado con el apalancamiento y los intereses que se pagan sobre esto. En el renglón de intereses sobre préstamos no se tiene ejecución y esto se debe a que son los intereses que se presupuestaron en caso de requerir la línea de crédito que se mantiene con el Banco Popular.

En bienes duraderos apenas se tiene un 4% de ejecución, acá principalmente se incorporan las contrataciones de Tecnología de Información y, aunque, los compañeros siguen el cronograma del Plan de Gestión de TI, en la mayoría de las veces las contrataciones se tienen para fin del periodo.

Pasa a las transferencias corrientes, confirma un 23,6%, sin embargo, pueden ver las transferencias corrientes al sector público donde se muestra que sí están en el límite, que es un 33% y explica que es por el pago de la supervisión a la Sugeval y a la Comisión Nacional de Emergencias.

A nivel del presupuesto total de egresos, como lo indicaba, se tiene un 22,4% de ejecución. Finalmente, con respecto al cumplimiento del PAO al cierre del mes de abril, logran un cumplimiento del 98,87%.

Especifica el objetivo estratégico n.º 1, donde se incorporan tres indicadores: uno de estos es anual y es la encuesta de satisfacción al cliente, pero en los otros dos se evidencia un cumplimiento del 100%.

Añade que ambos se relacionan con clientes, uno sobre la sinergia con Popular SAFI, es decir, que los clientes de Popular Valores tengan cuenta en Popular SAFI para poder gestionar los recursos que quedan líquidos a la espera de oportunidades de negocio. En esta parte destaca que el 76,92% de las cuentas del Puesto de Bolsa tienen cuenta en Popular SAFI.

El otro indicador tiene que ver con el patrimonio acumulado de cuentas aperturadas donde la estimación era de ₡600 millones al cierre de abril y han logrado ₡2.866.9 millones. Recuerda que tienen dos corredores nuevos y eso ha permitido que todos los nuevos clientes que han logrado atraer, ponderen en ese indicador. Menciona también la apertura de cuentas que están haciendo otros corredores.

En el objetivo estratégico n.º 2 se tienen indicadores en los que se logró un nivel del 100%, el indicador que sigue bajo, pero aun así muestra un nivel superior al visto el mes anterior, es el de ingresos por servicios a gastos administrativos. Confirma que lograron, para el mes de abril, estar por encima del 90% y explica que fue por el incremento en ingresos por servicios y esperan que siga mejorando.

En gastos e ingresos financieros están por debajo de lo proyectado, destaca el nivel de eficiencia, el perfil de riesgo y nota que se mantienen en medio tal como es requerido. Hay dos indicadores en este objetivo estratégico que son anuales.

Con respecto al objetivo estratégico n.º 3, donde se tiene tanto el Plan de Gestión de Tecnología de Información como el Plan de Iniciativas; en el caso de este último, al mes de abril se presentaron algunos atrasos en las actividades planificadas, entonces, se logró un 84% de ejecución, siendo la meta un 90%. Este es uno de los indicadores que está por debajo de la meta, sin embargo, adelanta que se han realizado las gestiones correspondiente para lograr la atención oportuna de esas actividades.

Con respecto al Plan de Gestión de Tecnología de Información se cumple según lo planificado.

Pasa al Plan de Sostenibilidad, menciona las actividades que deben realizarse para atenderlo y comenta que en el PAO se tenía la meta de un 20% de avance en el Plan y lograron un 35,80% en el mismo.

En el objetivo n.º 5 ambos indicadores son anuales, pero uno se atiende desde el primer trimestre porque corresponde a la evaluación con respecto a la estrategia, se les aplica a todos los colaboradores, confirma que el 100% se capacitó, participó en la evaluación y logró cumplir con la nota requerida. Esto les da el 98,87% en el cumplimiento del PAO al cierre del mes de abril.

Finaliza y queda atenta a cualquier si consulta con respecto a este tema.

El presidente Sr. Espinoza Guido observa que no hay consultas y plantea el acuerdo:

Dar por conocidos los Cuadros de ejecución presupuestaria y seguimiento al Plan Anual Operativo al 30 de abril de 2026.

La presentación correspondiente se realiza en atención al SIG-003-PVAL del Sistema de Información Gerencial de esta Junta Directiva de Popular Valores Puesto de Bolsa, S. A.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocidos los Cuadros de ejecución presupuestaria y seguimiento al Plan Anual Operativo al 30 de abril de 2026.

A continuación, se destacan los siguientes porcentajes de ejecución de las partidas (los montos están expresados en miles de colones):

Ejecución de ingresos: 35% (de ₡11.836.227,33)

Ingresos corrientes:

1.3.1. Venta de bienes y servicios: 34,13% (C\$1.148.359,34)

1.3.2. Ingresos de la propiedad: 28,54% (C\$2.418.000,82)

Ingresos de capital

2.3.0 Recuperación de préstamos e inversiones financieras: 100% (C\$576.644,39)

Total de ingresos ejecutados: C\$ 4.143.004,56

Ejecución de egresos: 22,36% (de C\$11.836.227,33)

0. Remuneraciones: 24,86% (C\$994.325,42)

1. Servicios: 25,52% (C\$750.727,36)

2. Materiales y suministros 3,14% (C\$1.242,54)

3. Intereses y comisiones: 20,02% (C\$749.486,89)

5. Bienes duraderos: 4,04% (C\$11.382,28)

6. Transferencias corrientes: 23,63% (C\$139.545,65)

Total de egresos ejecutados: C\$2.646.710,13

El porcentaje de cumplimiento global del PAO es de 98,87%.

La presentación correspondiente se realiza en atención al SIG-003-PVAL del Sistema de Información Gerencial de esta Junta Directiva de Popular Valores Puesto de Bolsa, S. A.”.

(Ref.: oficio PVSA-300-2026)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 9

4.1.5.a.- La Sra. Mónica Ulate Murillo, gerente general, remite para conocimiento, el oficio PVSA-310-2026 sobre la viabilidad financiera para el pago del incentivo económico a los colaboradores del Puesto de Bolsa por la gestión 2025. Esto a partir de la autorización emitida por la Junta Directiva Nacional en su acuerdo JDN-6310-Acd-426-2026-Art-9 (Ref.: oficio PVSA-310-2026).

4.1.5.b.- La Junta Directiva Nacional da por conocido el informe de Evaluación de Desempeño del Banco y sus Subsidiarias, correspondiente al período 2025, en el cual se reconoce el esfuerzo institucional en el cumplimiento de los objetivos estratégicos y operativos. De igual manera, el Órgano Director informa que no resulta procedente la aprobación del pago de incentivos para el Banco Popular en el periodo 2025.

En cuanto a las sociedades, les pide proceder con el análisis correspondiente al porcentaje del reconocimiento del incentivo económico de pago de su personal. Lo anterior, en estricto apego a su marco normativo, situación financiera y resultados. (Ref.: acuerdo JDN-6310-Acd-426-2026-Art-9).

La gerente general Sra. Ulate Murillo confirma que el oficio PVSA-310-2026 se remite a partir del acuerdo de la JDN-6310-Acd-426-2026-Art-9, tomado en la sesión 6310 de la Junta Directiva Nacional, espacio en el que se conoció el *Informe de Evaluación de Desempeño del Banco y sus Subsidiarias*.

Lee el primer inciso del acuerdo JDN-6310-Acd-426-2026-Art-9:

1.- Dar por conocido el informe de Evaluación de Desempeño del Banco y sus Subsidiarias, correspondiente al período 2025, en el cual se reconoce el esfuerzo Junta Directiva Nacional Secretaría General institucional en el cumplimiento de los objetivos estratégicos y operativos. Lo anterior, en cumplimiento CIA-017-BP del Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, así como al SIG-041-BP de la Junta Directiva Nacional.

Pasa al tercer inciso de ese mismo acuerdo:

3.- Comunicar a las Juntas Directivas de las Sociedades para que procedan con el análisis correspondiente al porcentaje del reconocimiento del incentivo económico de pago de su personal. Lo anterior, en estricto apego a su marco normativo, situación financiera y resultados.

De acuerdo con el informe de la Dirección Corporativa de Capital Humano y a partir de los datos que remite Popular Valores, porque mucho corresponde a los insumos que ofrece esta Sociedad, de los 75 colaboradores evaluados, hubo siete que no lograron la calificación del 90%.

Recuerda que, para el pago del incentivo, el Puesto de Bolsa debe cumplir con la meta de utilidad, afirma que si la lograron, adicionalmente en el CMI, al cierre del periodo 2025, debían estar por encima del 90% y asegura que el Puesto de Bolsa tenía ambos requisitos.

Ahora bien, correspondía conocer los resultados de los colaboradores. Entonces, de los 75 colaboradores evaluados, 68 estarían logrando el incentivo, eso sería un 90,67%. De acuerdo con los datos y teniendo en cuenta que a los colaboradores se les reconoce un 60% de su salario promedio, esto implicaría un monto de ₡87.23 millones en el principal, además, en cargas aguinaldo y cesantía, que corresponde reconocer por este incentivo, serían ₡35.18 millones para un total de ₡122.41 millones. Esto sería lo que debe cancelárseles los colaboradores.

A nivel contable, se estimó la totalidad para el periodo 2025, mes a mes van gestionando el porcentaje, se va estimando, entonces, al cierre del periodo anterior se tenía un monto de ₡137.2 millones por estimación para este concepto.

A nivel del presupuesto, se había presupuestado para el periodo 2026 una cantidad de ₡185.42 millones; hace referencia a la diferencia que puede verse, recuerda que hacen las estimaciones con bastantes meses de anterioridad, se aprueban en el mes de julio y confirma que sí se considera este tema.

Por consiguiente, dado que el monto a cancelar serían los ₡122.41 millones, se tendrían recursos de más presupuestados y confirma que sí podría cubrirse el pago.

Asegura que se cuenta con los recursos, tanto en la estimación contable como a nivel presupuestario para aplicar el pago. Esta sería la justificación y la validación para esta la Junta Directiva.

Finaliza y pregunta si hay consultas al respecto.

La tesorera Sra. Campbell McCarthy desea saber qué fue lo que no cumplieron las personas que no lograron la llave, imagina que es la llave de ese departamento, pregunta si son diferentes departamentos y cómo fue.

La gerente general Sra. Ulate Murillo explica que son colaboradores de diferentes áreas. Hay dos que no aplicaron la evaluación del cumplimiento de la Ley 7786 en el periodo que correspondía. Otros no lo recibirán por algunos aspectos, por ejemplo, debían cerrar brechas a nivel de Capital Humano, uno de los indicadores incorporados en el CMI o BDP corresponde al cierre de brechas, capacitaciones, entonces, al no tenerlo solo logran determinado porcentaje.

No recuerda exactamente quiénes son los colaboradores, pero indica que sí tienen indicadores propios de la gestión de cada individuo, entonces, si no llegaron al punto y no lograron el 90, no puede cancelárseles.

La tesorera Sra. Campbell McCarthy afirma que, en ese caso, fue algo individual, no de una unidad; comenta que queda de experiencia y aprendizaje que esos temas son importantes porque los números pueden darse, pero también debe estar la gestión individual y el compromiso para obtener el beneficio.

Finaliza su intervención y felicita a todos los colaboradores de Popular Valores.

La gerente general Sra. Ulate Murillo recuerda a dos personas que no cerraron brechas, a pesar del seguimiento fuerte; fueron dos colaboradores que renunciaron en octubre y asumieron seguramente que no correspondía hacerlo, entonces, no llevaron las capacitaciones y, por consiguiente, incumplieron.

El presidente Sr. Espinoza Guido agradece y plantea el primer acuerdo:

1. Dar por conocido el oficio PVSA-310-2026, mediante el cual la Gerencia General de Popular Valores se refiere a la viabilidad del Puesto de Bolsa para realizar el pago del incentivo económico para los colaboradores de Popular Valores Puesto de Bolsa, S. A., correspondiente al periodo 2025.

La Gerencia General de esta Sociedad informa que los recursos para dicho pago fueron provisionados contablemente en su totalidad a lo largo del periodo 2025, teniéndose un acumulado al cierre del año de ₡137.2 millones que cubre los ₡122.41 millones, monto a cancelar por el incentivo.

Finalmente, confirma que se cuenta con el presupuesto para el pago del incentivo económico para los colaboradores de Popular Valores.

2. Considerando que:

- La Junta Directiva Nacional, mediante acuerdo JDN-6310-Acd-426-2026-Art-9, autorizó a las Juntas Directivas de las sociedades que analicen lo correspondiente al pago del incentivo económico para los colaboradores de sus subsidiarias.

- Existe viabilidad financiera por parte de Popular Valores Puesto de Bolsa, S. A., y la Sociedad cuenta con los recursos económicos, tanto por la estimación contable realizada en el período 2025 como en el presupuesto 2026, para aplicar el pago correspondiente a quienes cumplieron con los indicadores de la evaluación del desempeño.

Esta Junta Directiva aprueba el pago del incentivo económico correspondiente al período 2025, para los colaboradores del Puesto de Bolsa que cumplieron con los indicadores establecidos.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“1. Dar por conocido el oficio PVSA-310-2026, mediante el cual la Gerencia General de Popular Valores se refiere a la viabilidad del Puesto de Bolsa para realizar el pago del incentivo económico para los colaboradores de Popular Valores Puesto de Bolsa, S. A., correspondiente al período 2025.

La Gerencia General de esta Sociedad informa que los recursos para dicho pago fueron provisionados contablemente en su totalidad a lo largo del período 2025, teniéndose un acumulado al cierre del año de ¢137.2 millones que cubre los ¢122.41 millones, monto a cancelar por el incentivo.

Finalmente, confirma que se cuenta con el presupuesto para el pago del incentivo económico para los colaboradores de Popular Valores.

2. Considerando que:

- La Junta Directiva Nacional, mediante acuerdo JDN-6310-Acd-426-2026-Art-9, autorizó a las Juntas Directivas de las sociedades que analicen lo correspondiente al pago del incentivo económico para los colaboradores de sus subsidiarias.

- Existe viabilidad financiera por parte de Popular Valores Puesto de Bolsa, S. A., y la Sociedad cuenta con los recursos económicos, tanto por la estimación contable realizada en el período 2025 como en el presupuesto 2026, para aplicar el pago correspondiente a quienes cumplieron con los indicadores de la evaluación del desempeño.

Esta Junta Directiva aprueba el pago del incentivo económico correspondiente al período 2025, para los colaboradores del Puesto de Bolsa que cumplieron con los indicadores establecidos”.

ACUERDO FIRME.

El presidente Sr. Espinoza Guido pasa al segundo acuerdo propuesto:

Dar por conocido el acuerdo JDN-6310-Acd-426-2026-Art-9, mediante el cual la Junta Directiva Nacional indica que analizó el informe de Evaluación de Desempeño del Banco y sus Subsidiarias, correspondiente al período 2025, en el cual se reconoce el esfuerzo institucional en el cumplimiento de los objetivos estratégicos y operativos.

Finalmente, les pide a las Juntas Directivas de las Sociedades que procedan con el análisis correspondiente para el pago del incentivo económico a los colaboradores de sus subsidiarias. Lo anterior, en estricto apego a su marco normativo, situación financiera y resultados.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el acuerdo JDN-6310-Acd-426-2026-Art-9, mediante el cual la Junta Directiva Nacional indica que analizó el informe de Evaluación de Desempeño del Banco y sus Subsidiarias, correspondiente al período 2025, en el cual se reconoce el esfuerzo institucional en el cumplimiento de los objetivos estratégicos y operativos.

Finalmente, les pide a las Juntas Directivas de las Sociedades que procedan con el análisis correspondiente para el pago del incentivo económico a los colaboradores de sus subsidiarias. Lo anterior, en estricto apego a su marco normativo, situación financiera y resultados”.

ACUERDO FIRME.

El presidente Sr. Espinoza Guido le agradece a toda esta Junta Directiva de Popular Valores por el apoyo en este punto. Le parece que el personal del Puesto de Bolsa lo tiene más que merecido, asegura que la labor ha sido muy buena y espera que lo disfruten mucho.

La gerente general Sra. Ulate Murillo les agradece a todos.

ARTÍCULO 10

6.1.- La Junta Directiva Nacional da por conocidos los oficios GGC-448-2026 y DIRCH-606-2026, referentes al proceso de revisión del Código de Conducta del Conglomerado, en cumplimiento del SIG-64-BP del Sistema de Información Gerencial de la Junta Directiva Nacional (Ref.: acuerdo JDN-6309-Acd-410-2026-Art-9).

El presidente Sr. Espinoza Guido presenta el punto 6.1. y le cede la palabra a la gerente general Sra. Ulate Murillo.

La gerente general Sra. Ulate Murillo informa que en esta oportunidad no hubo cambios al Código de Conducta del Conglomerado y se dio simplemente una actualización anual sin modificaciones.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el acuerdo JDN-6309-Acd-410-2026-Art-9, mediante el cual la Junta Directiva Nacional informa que analizó los oficios GGC-448-2026 y DIRCH-606-2026, referentes al proceso de revisión del Código de Conducta del Conglomerado.

Lo anterior, en cumplimiento del SIG-64-BP del Sistema de Información Gerencial de la Junta Directiva Nacional”.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 11

6.2.- La Junta Directiva Nacional aprobó la propuesta de modificación temporal del límite máximo de concentración en instrumentos emitidos por el Gobierno de la República y el Banco Central, incrementándolo del 80% al 90%, aplicable a nivel consolidado del Conglomerado por un plazo de 12 meses y para recursos propios (Ref.: acuerdo JDN-6309-Acd-416-2026-Art-14).

El presidente Sr. Espinoza Guido pide detallar este punto porque el acuerdo es diferente y, fundamentalmente, se tomó para atender una necesidad del Puesto de Bolsa.

La gerente general Sra. Ulate Murillo explica que dependiendo de la estrategia que se establezca a partir de cómo se mueva el mercado y de lo que se visualice a futuro, a veces es necesario cargar un poco el inventario para luego realizar la venta a los clientes de Popular Valores y así lograr ganancias de capital.

Recuerda que esto se dio a finales del año pasado, en ese momento se sintió que era la oportunidad de tomar inventario, tener títulos para, posteriormente, hacer efectivas las ganancias o tener mayores ingresos. Así, se gestionó ante la Dirección Corporativa de Riesgo; esta lo valoraron, pero, además, consideraron importante que este ajuste temporal se diera también para las carteras propias del resto de las entidades del Conglomerado.

Entonces, se valoró en la Dirección, se mandó en consulta a las otras áreas, después fue al Comité de Inversiones del Banco y, posteriormente, se analizó en el Comité Corporativo de Riesgo y en la Junta Directiva Nacional.

Realmente esto lo espera el gerente de Negocios Sr. Rivera Ramírez y, como bien lo veían, hay indicadores que son al cierre. Reporta que el jefe del Departamento de Gobernanza, Control Interno y Cumplimiento Normativo Sr. Chavarría Ruiz lo lleva todos los días y manda un correo con ciertos indicadores donde se señala el porcentaje. Informa que han estado en un 79%, pero sí tratando de aprovechar y precisa que esta modificación les permite lo correspondiente.

Puntualiza en que es temporal, ya se había realizado hace unos años. En esa oportunidad se dio la posibilidad de incrementarlo y, posteriormente, se devolvería al 80%. Es simplemente para valorar estas oportunidades.

El presidente Sr. Espinoza Guido confirma que esta ventana es por un año.

El secretario Sr. Ramírez Sancho precisa que, desde el punto de vista del riesgo, hay una concentración en el emisor que se hace más fuerte, más pronunciada y todos saben qué implica. Acto seguido, consulta qué se valoró desde la perspectiva del representante de la Dirección Corporativa de Riesgo Sr. Johan Rojas Fonseca.

El representante de la Dirección Corporativa de Riesgo Sr. Rojas Fonseca cuenta que Dirección Corporativa de Riesgo recibió la solicitud del Puesto de Bolsa, dada las circunstancias del negocio. El tema se analizó también a la luz del Conglomerado, hace referencia al Reglamento de Recursos Propios y precisa que, además, se mandó a consulta de todas las de todas las sociedades.

Finalmente, se analizó en el Comité de Inversiones del Banco, donde no se dio mayores observaciones. Sí, aclara que es un incremento a solicitud del Puesto de Bolsa, en cuanto al resto de sociedades, si no tienen la necesidad de incrementar sus posiciones, pues no tendrían que hacerlo. Es un tema muy puntual, pero analizado siempre desde la óptica del Reglamento de Recursos Propios.

En cuanto a qué se analizó, pues estudiaron el comportamiento de los portafolios en términos de concentración, el riesgo país que tiene en este momento el Gobierno de Costa Rica, que ha tenido sus *uprate* y las posiciones establecidas por algunas calificadoras.

Además, se valora el hecho de que el portafolio del Puesto es más activo y las posturas no necesariamente son para mantenerlas por un tiempo largo, sino para hacer incrementos de inventario por un plazo determinado y, eventualmente, conseguir las oportunidades de negocio para deshacerse de los títulos y tener ganancias de capital o, eventualmente, reposicionarse en otros instrumentos.

Entonces, es un incremento que se valora desde esta óptica y confirma que no es para mantener la concentración por mucho tiempo, sino para eventuales oportunidades de negocio.

La vocal Sra. Morales Jiménez se une al comentario del secretario Sr. Ramírez Sancho, reconoce que a ella también le inquietó y plantea que si esto diera vuelta, eventualmente, en términos de tasa, el incremento, el hecho de montar las operaciones, llenar el inventario de títulos y poder venderlos, no resultara ni tan rápido ni tan atractivo por determinadas valoraciones del entorno, se tendría una implicación negativa dentro de la valoración del portafolio y las utilidades del Puesto de Bolsa.

No obstante, esta servidora confiaría en que, al hacerlo, están considerando todos los análisis técnicos necesarios para contrarrestar cualquier movimiento en este sentido.

Finaliza y agradece la atención.

La gerente general Sra. Ulate Murillo reconoce estar totalmente de acuerdo con los comentarios anteriores, confirma que tener ese 10% no implica llegar al tope, sino simplemente contar con la opción de valorar o pasarse un poco sobre el 80% para reposicionarse y, como lo decía, es inmediato. Uno de los mitigadores o controles es el seguimiento que se da oportunamente, de manera diaria e inmediata, además, la gestión activa que se hace.

Enfatiza en que la idea no es tomar más riesgos, sino tener oportunidades de negocio.

El auditor interno Sr. Cortés Hernández comenta, a raíz de esta modificación, que podría existir la necesidad de actualizar políticas de parte del Puesto de Bolsa, destaca la Política de Riego, la POL4, y plantea la necesidad de que la Junta Directiva apruebe alguna modificación ante esta situación.

El representante de la Dirección Corporativa de Riesgo Sr. Rojas Fonseca dice que, efectivamente, la POL 4, que es la Política de Administración Integral de Riesgos del Puesto de Bolsa, tendría su actualización en el punto correspondiente a riesgo de crédito, específicamente, en el tema de concentraciones.

Añade que a partir del acuerdo que tome esta Junta Directiva de Popular Valores, junto con el acuerdo que ya emitió la Junta Directiva Nacional, se haría la modificación a nivel interno y, eventualmente, una vez que venza ese plazo, se estaría devolviendo al 80% si no hay ningún otro acuerdo que indique algo contrario.

La gerente general Sra. Ulate Murillo explica que sí cambia lo recién mencionado, destaca el seguimiento que le dan los compañeros y confirma que se coordinó para incluir en el acuerdo un inciso 2) donde se le solicita a la Administración incorporar esta modificación temporal en la normativa interna y en los seguimientos.

La tesorera Sra. Campbell McCarthy recuerda que ya se tiene experiencia en este proceso, ha sido una ventana que se ha podido aprovechar; es algo coyuntural, muy del momento, no puede permanecer a lo largo del tiempo, al igual que muchas veces no se han podido realizar ganancias de capital o no puede transarse mucho porque el mercado no lo permite.

Estima que hay momentos donde sí se puede, cree que están ante eso y, por ello, la Gerencia Comercial hace la solicitud, por supuesto, siguiendo todos los lineamientos, las normas y las reglas como siempre se caracteriza Popular Valores.

Reitera que no es un proceso que se ejecuta por primera vez para aprovechar una ventana coyuntural, un momento específico en el tiempo donde podrían tener posibilidades para hacer mejores negocios. Al ser también respetuosos de los lineamientos, se pidió la excepción por un periodo de tiempo. Ahora bien, eso tampoco quiere decir que la Administración lleve esos números al límite, sino que es el espacio necesario para transar y desarrollar el negocio de manera dinámica.

Reconoce que este es un mercado pequeño, no se tienen muchos operadores donde poder escoger. Entonces, cree que el que están eligiendo en este momento es el más grande y el más seguro.

El presidente Sr. Espinoza Guido agradece y plantea el acuerdo para este punto 6.2.:

1. Dar por conocido el acuerdo JDN-6309-Acd-416-2026-Art-14, mediante el cual la Junta Directiva Nacional aprobó la propuesta de modificación temporal del límite máximo de concentración en instrumentos emitidos por el Gobierno de la República y el Banco Central, incrementándolo del 80% al 90%, aplicable a nivel consolidado del Conglomerado por un plazo de 12 meses y para recursos propios.

2. Solicitar a la Administración de Popular Valores Puesto de Bolsa, S. A., la incorporación de la modificación temporal del límite máximo de concentración en instrumentos emitidos por el Gobierno de la República y el Banco Central, incrementándolo del 80% al 90%, en la normativa interna y seguimientos.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“1. Dar por conocido el acuerdo JDN-6309-Acd-416-2026-Art-14, mediante el cual la Junta Directiva Nacional aprobó la propuesta de modificación temporal del límite máximo de concentración en instrumentos emitidos por el Gobierno de la República y el Banco Central, incrementándolo del 80% al 90%, aplicable a nivel consolidado del Conglomerado por un plazo de 12 meses y para recursos propios.

2. Solicitar a la Administración de Popular Valores Puesto de Bolsa, S. A., la incorporación de la modificación temporal del límite máximo de concentración en instrumentos emitidos por el Gobierno de la República y el Banco Central, incrementándolo del 80% al 90%, en la normativa interna y seguimientos”.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 12

Asuntos Varios

El auditor interno Sr. Cortés Hernández agradece a los directores quienes completaron la encuesta sobre la autoevaluación de la calidad, afirma que tienen cuatro de seis, este es un porcentaje bastante amplio, sin embargo, si lo tienen a bien, insta a que los dos miembros que hacen falta la completen. Recuerda que es confidencia, no sabe quiénes son los que hacen falta, por consiguiente, la remitirá a todos nuevamente en horas de la noche y pide completarla.

El presidente Sr. Espinoza Guido solicita completar esta solicitud de la Auditoría Interna, para así aportar los puntos de vista sobre la calidad de los servicios diversos que ofrece la Auditoría Interna.

Finaliza la sesión, les agradece la participación y les desea a todos un muy buen fin de semana.

Al ser las **DIECIOCHO HORAS CON VEINTE MINUTOS**, finaliza la sesión.

Sr. Raúl Espinoza Guido
Presidente

Sr. Álvaro Ramírez Sancho
Secretario